

## SESIÓN N° 34, CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021

---

### ASISTENTES:

#### Presidenta:

Dña. M<sup>a</sup> Remedios Lajara Domínguez

#### Concejales:

Dña. Sara Ortuño Soriano

Dña. Inmaculada Lorenzo Ortuño

D. Juan Antonio Sánchez García

D. José Antonio Marín Sánchez

#### Interventora Acctal.:

Dña. M<sup>a</sup> Dolores González Soriano

#### Secretario Acctal.:

D. Juan Carlos González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las doce horas y cinco minutos del día ocho de julio de dos mil veintiuno, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local (Expte. de sesión 516368D).

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

### **1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Expuestas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta la urgencia de la convocatoria, motivada por la necesidad de adoptar cuanto antes los acuerdos que integran el orden del día, habida cuenta de que se trata de actividades que van a tener lugar en este próximo fin de semana, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad ratificar la urgencia de la convocatoria.

### **2º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO NECESARIO PARA LA INFRAESTRUCTURA, PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD “VERANO EN DANZA 2021” (C.SE. 6/21), (EXPTE. 510399N).-**

Visto el expediente incoado para la adjudicación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado por lotes, del Contrato de Servicios y Suministro necesario para la infraestructura, producción y organización de la actividad “Verano en Danza 2021” (C.SE.6/21) y en particular los acuerdos de la Mesa de Contratación de fecha 2 de julio de 2021, por los que se aprobaron la clasificación de las proposiciones realizadas en los distintos

lotes por la Mesa de Contratación, y se realizó el oportuno requerimiento de presentación de la documentación relacionada en el artículo 151.2 TRLCSP al licitador que ocupaba el primer lugar de dicha clasificación en los dos lotes del contrato, Dña. .... .

Resultando que el citado licitador ha presentado la documentación que le fue requerida.

Teniendo en cuenta las siguientes circunstancias, de las que se deja constancia expresa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 LCSP:

a) Empresas excluidas del procedimiento de licitación, y razones: ninguna

b) Empresas cuya proposición ha sido rechazada y razones: ninguna

c) Características y ventajas de las proposiciones de los adjudicatarios determinantes de la selección de su oferta:

- Lote 1: ..... : a) Precio: 1ª posición; b) Incremento Personal Servicios Generales: 1ª posición; c) Incremento Generador 100 CV: 1ª posición; d) Incremento 2 vigilantes de seguridad: 1ª posición; e) Contratación 2 personas en situación desempleo: 1ª posición.

-Lote 2: ..... : a) Precio: 1ª posición; b) ampliación 100 sillas: 1ª posición; c) Ampliación césped en ruedo: 1ª posición; d) Ampliación mobiliario exterior: 1ª posición; e) Señalización y dispensadores de gel hidroalcohólico automáticos: 1ª posición; f) mejora 2 personas: 1ª posición.

Y entro del plazo de un mes desde la apertura de las proposiciones al que se refiere la cláusula 22, en relación al artículo 159 LCSP.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Adjudicar, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares reguladores de la contratación y en la oferta del adjudicatario, los dos lotes del Contrato de referencia a Dña ..... , con cargo la RC nº 8186/21, por los siguientes importes:

Lote 1. Producción e Infraestructura para actividades, actuaciones conciertos y espectáculos incluidos por el Excmo. Ayto de Yecla durante la programación del Verano en Danza 2021: 32.000,00 €, más 6.720.00 € del 21 % de IVA, lo que hace un total de 38.720,00 €.

Lote 2. Alquiler e instalación Mobiliario y Decoración Ornamental Plaza de Toros

“Verano en Danza 2021”: 22.000,00 €, más 4.620.00 € del 21 % de IVA, lo que hace un total de 26.620,00 €.

2. Requerir a Dña. .... para que en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de notificación del presente acuerdo proceda a suscribir el documento administrativo de formalización del contrato.

3. Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores interesados, y proceder a su publicación en el perfil del contratante de este Excmo. Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4. Dentro del plazo de quince días desde la formalización de los diferentes contratos, se dará publicidad de las mismas en el perfil de contratante de este Excmo. Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo establecido en el art. 154 LCSP.

**3º.- SOLICITUD DE D. .... SOBRE AUTORIZACIÓN Y COLABORACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZACIÓN DE MANIFESTACIÓN EL DÍA 11 DE JULIO DE 2021, A LAS 11:00 HORAS, “EN DEFENSA DEL MONTE ARABÍ, NUESTRO PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y ARQUEOLÓGICO” (EXPTE. 516183X).-**

Visto el escrito presentado por D. .... con fecha 6 de julio de 2021, por el que solicita diversas autorizaciones y colaboraciones del Ayuntamiento para la celebración de la manifestación convocada para el día 11 de julio de 2021 “en defensa del Monte Arabí, nuestro patrimonio natural, cultural y arqueológico”.

Obrando en expediente la toma de conocimiento por la Delegación del Gobierno en Murcia de la comunicación de la referida manifestación con el siguiente itinerario: Plaza Mayor, calles Corredera, Cruz de Piedra, San Isidro, Rambla, San José y San Francisco y Parque de la Constitución.

Vistos los informes emitidos al respecto por la Policía Local, el I.T.I. Municipal D. Diego Ortega Soriano y la Veterinaria-Inspectora de Sanidad Municipal con fechas respectivas 30 de junio y 7 y 8 de julio de 2021.

Y visto el informe-propuesta de la Programadora de Cultura y Festejos de 7 de julio de 2021.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Conceder autorización a D. .... a publicitar mediante un vehículo con megafonía la manifestación convocada para el día 11 de julio de 2021 “en defensa del Monte Arabí, nuestro patrimonio natural, cultural y arqueológico”, en las condiciones expuestas en el informe del I.T.I. Municipal D. Diego Ortega Soriano de 7 de julio de 2021 (copia del cual será remitida al interesado junto con la notificación del presente acuerdo):

- Realización de la publicidad en horario diurno.
- La megafonía tendrá un nivel sonoro máximo de 80 db (A).

2. Autorizar al interesado a acceder al balcón de la Casa Consistorial a las 10:30 horas del citado día 11 de julio, a fin de documentar la concentración de personas en la Plaza Mayor mediante la realización de fotografías y grabación de videos.

3. Conceder al Sr. .... autorización de uso del escenario del Parque de la Constitución, para lectura de un manifiesto al final de la manifestación.

4. Facilitar igualmente al interesado la utilización del punto de energía eléctrica existente en el escenario del Parque de la Constitución para conexión del equipo de megafonía, utilización que habrá de realizarse en los términos y condiciones expresados en el citado informe del I.T.I. Municipal Sr. Ortega Soriano.

6. Comunicar a la organización de la manifestación que con independencia del cumplimiento de las indicaciones contenidas en la toma de conocimiento de la manifestación por la Delegación del Gobierno, en el desarrollo de la actividad deberán respetarse igualmente las medidas que se reflejan en el informe de la Veterinaria-Inspectora de Sanidad Municipal de 8 de junio de 2021, que será igualmente trasladado al solicitante junto con el acuerdo.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.